

Sesión Ordinaria No.24-95
09-05-95

Acta de la Sesión Ordinaria N°24-95 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en el Salòn de Sesiones de la Municipalidad de Belèn en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Juan José Rodríguez Campos
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

SINDICO SUPLENTE

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Victor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Mónica González Pérez

INVITADOS:

Sr. Abraham Quesada, CONTADOR MUNICIPAL

1 Sr. Jorge González, PROVEEDOR MUNICIPAL.

2
3
4 MIEMBROS AUSENTES

5
6
7 REGIDORES PROPIETARIOS

8
9 REGIDORES SUPLENTE

10
11 Sra. Yineth Céspedes Serrano Justificada.

12
13 SINDICOS PROPIETARIOS

14
15 Sr. Federico Rodríguez Madrigal

16
17 SINDICOS SUPLENTE

18
19 Sr. Marcos Porras Quesada

20 Sr. Román Villegas Alfaro

21
22 ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

23
24 1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta 22, de
25 la Sesión Ordinaria No.22-95, celebrada el veinticinco de
26 abril de mil novecientos noventa y cinco.

27
28
29 SE ACUERDA:

30
31 Por unanimidad, aprobar el acta 22, de la Sesión Ordinaria No.
32 22-95, celebrada el veinticinco de abril de mil novecientos
33 noventa y cinco.

34
35 2. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta 23, de
36 la Sesión Solemne No.23-95, celebrada el primero de mayo de
37 mil novecientos noventa y cinco.

38
39
40 SE ACUERDA:

41
42 Por unanimidad, aprobar el acta 23, de la Sesión Solemne No.23-
43 95, celebrada el primero de mayo de mil novecientos noventa y
44 cinco.

45
46
47 ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

48
49 1. El Ejecutivo Municipal Sr. Victor Víquez Bolaños presenta a
50 los señores del Concejo el proyecto de Presupuesto
51 Extraordinario No.1-95.

El Presupuesto Extraordinario No.1-95 presentado por el Sr. Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, fué ampliamente discutido por los señores del Concejo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar El Presupuesto Extraordinario No.1-95, el cual se detalla de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE BELEN

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-1995.

CODIGO		CLASIFICACION DE INGRESOS	
APROPIACION		-----	
4 01	INGRESOS CORRIENTES	¢	5.419.000.00
=====			
=====			
4 01 01	INGRESOS TRIBUTARIOS	¢	249.000.00
4 01 01 01	Impuesto a la propiedad		
03	Compensación Zonas Verdes		249.000.00
4 01 01 03	<u>IMPUESTOS SELECTIVOS SOBRE SERVICIOS</u>		276.000.00
09	Otros impuestos sobre servicios		276.000.00
4 01 02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		50.000.00
4 01 02 02	VENTA DE SERVICIOS		50.000.00
03	Alquileres varios		50.000.00
4 01 02 03	RENTA DE FACTORES PRODUCTIVOS		4.764.000.00
06	Intereses sobre certificados a plazo		4.764.000.00
4 01 02 06	OTROS NO TRIBUTARIOS		80.000.00
09	Otros no tributarios		80.000.00
4 02	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>		
¢62.699.299.00			
4 02 05	ENDEUDAMIENTO		28.107.049.00

1	4 02 02 01	Interno	
2	4 02 05 01 01	Préstamo de Empresas Finacieras	28.107.049.00
3			
4		01 Préstamo IFAM 4-A-843-0192,	
5		Ampliación al Préstamo 4-A-731-0989,	
6		Mejoras al Acueducto La Asunción,	
7		Acuerdo Junta Directiva IFAM No.2166	
8		05-02-92.	1.934.931.00
9		02 Préstamo IFAM Operación 4-A-930-1294,	
10		Perforación, Armado y Equiparamiento de	
11		un pozo, acuerdo Junta Directiva IFAM,	
12		Sesión Extraordinaria No.2471 del	
13		08-02-95.	26.172.118.00
14			
15	4 02 07	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	34.592.250.00
16			
17	4 02 07 00	Superávit	34.592.250.00
18			
19	4 02 07 00 01	Superávit libre	23.585.375.00
20			
21	4 02 07 01	SUPERAVIT DESTINADO	11.006.875.00
22			
23		01 Juntas de Educación 30% destace	
24		de ganado	66.179.00
25		03 Aporte Concejo Seguridad Vial	86.570.00
26		04 Compensación zonas verdes	405.346.00
27		05 Construcción mejoras aceras y caños	741.566.00
28		06 Alcantarillado pluvial y sanitario	
29		Barrio Fátima.	1.500.000.00
30		07 Alcantarillado pluvial y sanitario	
31		Barrio San Vicente	273.000.00
32		08 Alcantarillado pluvial y sanitario	
33		Residencial San José	106.100.00
34		09 Terminar tanques de La Asunción	800.000.00
35		10 Préstamo IFAM, Oper.4-A-731-0989,	
36		mejoras al Acueducto La Asunción.	1.209.537.00
37		11 Préstamo IFAM, Oper.4-A-843-0192,	
38		Ampliación y mejoras Acueducto La	
39		Asunción.	2.638.577.00
40		12 Fondo para aumento de salarios	3.000.000.00
41		13 Aporte Cervecería Costa Rica para	
42		cultura.	180.000.00
43	-----		
44	-		
45		TOTAL GENERAL DE INGRESOS	¢68.118.299.00
46	-----		
47	-		
48			
49	REBAJAR EGRESOS		
50			
51	PROGRAMA II. SERVICIOS COMUNALES: ADMINISTRACION, OPERACION Y		
52	MANTENIMIENTO.		
53	-----		

1	CODIGO	CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION TOTAL
2	"S"		
3	-----		
4	06	Acueductos	449.600.00
5		TOTAL	449.600.00
6		=====	=====
7			
8			
9	-----		
10	CODIGO	CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION
11	P "S" G R	Parcial	Total
12	-----		
13	2 01	SERVICIOS PERSONALES	¢
14	449.600.00		
15	01	Sueldos fijos	449.600.00
16		TOTAL REBAJAR PROGRAMA II.	¢
17	<u>449.600.00</u>		
18			
19		TOTAL RECURSOS ESTA MODIFICACION	68.567.899.00
20		=====	=====
21			
22			
23	PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES		
24			
25	-----		
26	CODIGO	OBJETO DEL GASTO	APROPIACION
27			Parcial Total
28	-----		
29			
30	5 01 01	SERVICIOS PERSONALES	¢1.533.055.00
31			
32	01	Sueldos fijos	
33		Detalle 1	¢471.302.00
34	26	Honorario a profesio-	
35		nales y técnicos.	940.000.00
36	60	Decimotercer mes	39.275.00
37	80	Cargas sociales	82.478.00
38			
39	5 01 02	<u>SERVICIOS NO PERSONALES</u>	
40	¢1.079.000.00		
41			
42	5 01 03	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	¢
43	640.000.00		
44			
45	5 01 04	MAQUINARIA Y EQUIPO	¢
46	75.000.00		

01 10	DEUDA PUBLICA	
¢1.403.786.00		
01	Intereses deuda interna	¢1.203.918.00
03	Pago de salario escolar año 94 (1)	199.868.00

11	DESEMBOLSOS FINANCIEROS
181.000.00	

01	Derechos telefónicos	181.000.00
----	----------------------	------------

(1) DETALLE

Salarios pagados del 01 de julio del 94 al 31 de diciembre del 94.	
¢12.706.770.00. 1.25% sobre	
¢12.706.770.00=	158.835.00
C.C.S.S. 14%	22.237.00
BANCO POPULAR 0.5%	794.00
I.N.S. 3%	4.765.00
DECIMOTERCER MES	13.237.00

TOTAL DE EGRESOS

¢4.911.841.00

=====

PROGRAMA II. SERVICIOS COMUNALES:

CODIGO	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACION TOTAL
S		
01	Aseo de vías y sitios públicos	¢ 360.722.00
03	Calles y caminos	62.046.00
04	Cementerios	122.860.00
05	Parques y obras de ornato	443.918.00
06	Acueductos	2.294.636.00
09	Educativos y culturas	60.500.00
17	Edificios	325.000.00
22	Señalización en Vías Públicas	1.500.000.00
30	Fondos y aportes (clasificados según el objeto del gastos).	9.022.190.00
TOTAL		¢14.191.872.00

1	-----			
2	CODIGO	CLASIFICACION	DE GASTOS	ASIGNACION
3	P "S" G R		Parcial	Total
4	-----			
5				
6	02 01	SERVICIOS PERSONALES		¢
7	1.084.182.00			
8				
9		30 Horas Extra	¢195.000.00	
10		37 Jornales fijos detalle 3	684.936.00	
11		60 Decimotercer mes	73.329.00	
12		80 Cargas sociales	130.917.00	
13	02 02	SERVICIOS NO PERSONALES		¢
14	1.325.000.00			
15				
16	02 03	MATERIALES Y SUMINISTROS		
17	1.700.000.00			
18				
19	02 04	MAQUINARIA Y EQUIPO		
20	1.000.000.00			
21				
22	02 08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		¢
23	5.396.179.00			
24				
25		18 Becas a estudiantes	180.000.00	
26		38 Junta de Educación		
27		(otros aportes)	216.179.00	
28		64 Comité Cantonal		
29		de Deportes y Recreación.	5.000.000.00	
30				
31	02 11	DESEMBOLSOS FINANCIEROS		
32	60.500.00			
33				
34		01 Derechos telefónicos	60.500.00	
35				
36	02 12	ASIGNACIONES GLOBALES		
37	3.626.011.00			
38				
39		01 Festejos nacionales	200.000.00	
40		02 Recursos sin asignación		
41		presupuestaria	2.826.011.00	
42		03 Actividades culturales	400.000.00	
43		04 Actividades deportivas	200.000.00	
44				
45	-----			
46		TOTAL PROGRAMA II		¢14.191.872.00
47	-----			
48				
49				

PROGRAMA III. INVERSIONES

CODIGO		PROYECTOS Y OBRAS	ASIGNACION TOTAL
PR	O		
1		Vías de Comunicación.	
¢7.556.166.00			
		Obras por Administración.	¢7.269.966.00
	1	Construcción y mejoras caminos vecinales	814.600.00
	2	Construcción y mejoras de aceras y caños	1.455.366.00
	3	Construcción puente Quebrada Seca	5.000.000.00
	6	OBRAS POR CONTRATO	286.200.00
2		EDIFICIOS	
420.310.00			
		OBRAS POR ADMINSTRACION	420.310.00
	1	Mejoras EBAIS del Cantón	420.310.00
3		INSTALACIONES	
¢38.542.276.00			
		OBRAS POR ADMINISTRACION	2.479.100.00
	1	Alcantarillado pluvial y sanitario en Barrio Fátima.	1.500.000.00
	2	Alcantarillado pluvial y sanitario en Barrio San Vicente	273.000.00
	3	Alcantarillado pluvial y sanitario en Residencial San José.	106.100.00
	4	Mejoras captación Acueducto San Antonio	600.000.00
	6	OBRAS POR CONTRATO	36.063.176.00
4		OTRAS OBRAS	
¢2.945.434.00			
		OBRAS POR ADMINSTRACION	2.945.434.00
	1	Dirección técnica y estudios	1.791.088.00
	2	Construcción y mejoras en	

1		centros recreativos y	
2		deportivos	654.346.00
3	3	Vivero Municipal	500.000.00
4			
5	-----		
6		TOTAL	¢49.464.186.00
7	-----		
8			
9			
10	-----		
11	CODIGO	PROYECTOS Y OBRAS	ASIGNACION
12	P P R O G R		PARCIAL
13	TOTAL		
14	-----		
15			
16			
17	03	01	SERVICIOS PERSONALES
18	¢1.961.088.00		
19			
20		01	Sueldos fijos
21		(detalle 4)	53.480.00
22		20	Servicios especiales 240.000.00
23		30	Horas Extra 65.000.00
24		39	Jornales ocasionales 1.200.000.00
25		60	Decimotercer mes 129.874.00
26		80	Cargas sociales 272.734.00
27			
28	03	02	SERVICIOS NO PERSONALES
29	1.694.600.00		
30	03	03	MATERIALES Y SUMINISTROS
31	8.859.122.00		
32	03	04	MAQUINARIA Y EQUIPO
33	600.000.00		
34	03	06	OBRAS POR CONTRATO
35	36.349.376.00		
36			
37		1	Construcción y mejoras de
38		aceras y caños	286.200.00
39		2	Mejoras acueducto
40		La Asunción.	1.209.537.00
41		3	Ampliación y mejoras
42		acueducto La Asunción	4.573.508.00
43		4	Terminar tanques
44		La Asunción	800.000.00
45		5	Perforación, armado
46		y equipamiento de un	
47		pozo	29.080.131.00
48		6	Mejoras captación
49		Acueducto San Antonio	400.000.00
50			
51	-----		
52		TOTAL PROGRAMA III.	¢49.464.186.00

TOTAL GENERAL DE EGRESOS ¢68.567.899.00

MUNICIPALIDAD DE BELEN
RELACION DE PUESTOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
AÑO 1995

PROGRAMA I. DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

DETALLE NO.1

SUELDOS FIJOS.
=====

DETALLE, REGLON Y NOMBRE PUESTO	CAT ACT	SAL.BASE ACTUAL	CAT PROP	SAL.BASE PROPUESTO	AUMENTO MENSUAL	TOTAL AUM.AN	MONTO N.AN.
-----é-----	é-----	é-----	é-----	é-----	é-----	é-----	é-----À
Progr.1							
N.Plaza1							
Ejecu.M		123.260.5		135.157.0	12.086.8	145.041.6	
N.Plaza2							
Técnico							
Jefe 3	194	52.350.0	194	57.550.0	5.200.0	124.800.0	1.208
N.Plaza2							
Sec.Ej.2	122	45.150.0	122	49.550.0	4.400.0	105.600	1.085
(*)							
N.Plaza1							
Técnico3	98	42.750.0	98	46.950.0	4.200.0	50.400.0	1.041
(*)							
N.Plaza2							
Técnico1	60	38.950.0	60	42.750.0	3.800.0	91.200.0	991
N.Plaza1							
Miscela.	1	33.050.0	1	36.350.0	3.300.0	39.600.0	930
N.Plaza1							
Trab.Es2	47	37.650.0	47	41.350.0	3.700.0	44.400.0	978
N.Plaza2							
Profesi2	472	40.075.0	472	44.025.0	1.975.0	47.400.0	427
(1)							
N.Plaza1							

		ANUAL.	
	Total salario base	50.400.00	
	Total anualidades		0.00
	Sub-total sueldos fijos	¢ 50.400.00	
U	-----		i

MUNICIPALIDAD DE BELEN
RELACION DE PUESTOS

DETALLE NO.3

PROGRAMA 2
JORNALES FIJOS.
=====

DETALLE,	CAT	SAL.BASE	CAT	SAL.BASE	AUMENTO	TOTAL	MONTO
REGLON	ACT	ACTUAL	PROP	PROPUESTO	MENSUAL	AUM.AN	N.AN.
Y NOMBRE							
PUESTO							
-----é-----é-----é-----é-----é-----é-----é-----À							
Servici1							
N.Plaza1							
Tra.Mis2	15	34.450.00	15	37.850.00	3.400.00	40.800.0	945.00
Servici3							
N.Plaza1							
Oper.Equ							
Estacion	82	41.250.00	82	45.250.00	4.100.00	49.200.0	1.014
Servici4							
N.Plaza1							
Trabajad							
Miscel.3	29	35.850.00	29	39.350.00	3.500.00	42.000.0	959.00
Servici5							
N.Plaza1							
Trabajad	108	43.750.00	108	48.050.00	4.300.00	51.600.0	1.040
Esp.jef2							
Servici5							
N.Plaza1	29	35.850.00	29	39.350.00	3.500.00	42.000.0	959.00
Trabajad							
Espec.1							
Servivi5							
N.Plaza4							
Trabaja.							
Miscela2	15	34.450.00	15	37.850.00	3.400.00	163.200	945.0

Jefe 1	° 444	° 77.350.00	° 444	° 84.950.00	° 7.600.00	° 91.200.0	° 1.649	°
Plaza 1	°	°	°	°	°	°	°	°
Técnico1	° 60	° 38.950.00	° 60	° 42.750.00	° 3.800.00	° 45.600.0	° 991.00	°
Plaza 1	°	°	°	°	°	°	°	°
Técnico2	° 80	° 40.950.00	° 80	° 44.950.00	° 4.000.00	° 24.000.0	° 1.012	°
Ö-----Û-----Û-----Û-----Û-----Û-----Û-----Û-----À								
						TOTAL AUMENTO		°
						ANUAL		°
° 4 PLAZAS			Total salario base		¢274.800.00			°
°=====			Total anualidades		28.680.00			°
								°
Total Programa NO.3		303.480.00						°
°=====								°
°TOTAL DE PLAZAS 37								°
°TOTAL GENERAL DE SALARIOS					¢2.010.117.60			°
°								°
=====								°

DETALLE CALCULO SALARIO DEL EJECUTIVO:

Ö-----Û-----Û-----Û-----Û-----Û-----Û-----Û-----				
Ì				
°	N.de	°	Sal.Defini°	°Sal.Defin
°		°	Sal.Defin	°Sal.Defin
°	Ingreso°	°	Reconocidas°	° sin Anual
°		°		° con
Anual°				
°Salario Mayor Pagado:		°	°	°
°Profesional Jefe 1		°	°	°
°				
°	01-04-85°	8	°122.870.00	
°124.935.00°				
°Salario del		°	°	°
°				
°EJECUTIVO MUNICIPAL.	-----°	-----	°135.157.00	
°137.428.50°				
Û-----Û-----Û-----Û-----Û-----Û-----Û-----Û-----				
ì				

MUNICIPALIDAD DE BELEN
DETALLE 5
CARGAS SOCIALES

PROGRA	BASE DE	C.C.S.S.	BCO.POPULAR	I.N.S.	TOTAL
MA	CALCULO	14%	0.50%	2.50%	
I	¢ 971.302.00	135.982.28	4.856.51	29.139.06	169.977.85
II	930.336.00	130.247.04	4.651.68	27.910.08	162.808.80
III	1.808.480.00	253.187.20	9.042.40	54.254.40	316.484.00
TOTAL					
	3.710.118.00	519.416.52	18.550.59	111.303.54	649.270.65

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

-----Ú-----Ú-----		°P
"S" PR O G R°	°	°Aumentar Egresos
Aumentar In-	°	
gresos	°	
-----Ú-----Ú-----		
4-01-01-01-03	249.000.00 III 4 2	249.000.00
4-01-01-03-09	276.000.00 I 1 1	276.000.00
4-01-02-02-03	50.000.00 I 1 1	50.000.00
4-01-02-03-06	4.764.000.00 II 30 8 64	4.764.000.00
4-01-02-06-09	80.000.00 I 1 1	80.000.00
4-02-07-00-01	23.585.375.00 I 1 1	65.302.00
		26 940.000.00
		60 39.275.00
		80 82.478.00
	I 2	1.079.000.00
	I 3	640.000.00
	I 4	75.000.00
	I 10 1	1.203.918.00
		3 199.868.00
	I 11 1	181.000.00
	II 1	360.722.00
	II 3	62.046.00
	II 4	122.860.00
	II 5	443.918.00
	II 6	2.294.636.00
	II 9	60.500.00
	II 17	325.000.00
	II 22	1.413.430.00
	II 30 8 38	150.000.00
		64 236.000.00
	II 30 12 1	200.000.00
		3 400.000.00
		4 200.000.00
	III 1 1	814.600.00

1				2	1.000.000.00
2				3	5.000.000.00
3			2	1	420.310.00
4			3	4	600.000.00
5			4	1	1.617.099.00
6			4	3	500.000.00
7			3	6 5 6	2.858.413.00
8	02-05-01-01-01	1.934.931.00	III	3	6 6 3 1.934.931.00
9	02-05-01-01-02	26.172.118.00	III	3	6 6 5 26.172.118.00
10	02-07-01-01	66.179.00	II	30	8 38 66.179.00
11	02-07-01-03	86.570.00	II	22	86.570.00
12	02-07-01-04	405.346.00	III	4	2 405.346.00
13	02-07-01-05	741.566.00	III	1	2 455.366.00
14				6	6 1 286.200.00
15	02-07-01-06	1.500.000.00	III	3	1 1.500.000.00
16	02-07-01-07	273.000.00		2	273.000.00
17	02-07-01-08	106.100.00		3	106.100.00
18	02-07-01-09	800.000.00	III	3	6 6 4 800.000.00
19	02-07-01-10	1.209.537.00	III	3	6 6 2 1.209.537.00
20	02-07-01-11	2.638.577.00	III	3	6 6 3 2.638.577.00
21	02-07-01-12	3.000.000.00	II	30	12 2 2.826.011.00
22			III	4	1 173.989.00
23	02-07-01-13	180.000.00	II	30	8 18 180.000.00
24					
25	REBAJAR EGRESOS				
26					
27	II-06 01 01	449.600.00	III	3	6 6 5 49.600.00
28				3	6 6 6 400.000.00
29	TOTALES	68.567.899.00			68.567.899.00

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-95.

JUSTIFICACION DE LOS INGRESOS:

4-01-01-01-03, Compensación zonas verdes: ¢249.000,00.

Este rubro corresponde a los ingresos de enero al 31 de marzo y no tienen presupuesto asignado, por lo tanto se encuentran disponibles.

4-01-01-03-09, Otros impuesto sobre servicios: ¢276.000,00.

Estos ingresos ya superaron lo estimado en el ordinario, por lo cual disponemos de los mismos.

4-01-02-02-03, Alquileres varios: ¢50.000,00.

Estos ingresos no tienen presupuesto asignado, por lo que los tomamos en cuenta.

1 4-01-02-03-06, Intereses sobre certificado a plazo:
2 ¢4.764.000.00.

3
4 Este ingreso es por concepto de certificados que se han
5 colocado a plazo fijo. la adquisición de estos certificados son
6 con recursos libres.

7
8 4-02-05-01-01-01, Préstamo IFAM, 4-A-843-0192 ¢1.934.931.

9
10 Este es el monto que le falta al IFAM, por desembolsar de dicho
11 préstamo, por lo que se toman en cuenta en este presupuesto.

12
13 4-02-05-01-01-02, Préstamo IFAM, 4-A-930-1294 ¢26.172.118.

14
15 Este es un nuevo préstamo por parte del IFAM, para la
16 Perforación, Armado y equipamiento de un pozo, para contar con
17 mayor volumen de agua en el Cantón.

18
19 4-02-07-00-01, Superávit libre: ¢23.585.375,00.

20
21 Hay un aumento de ¢811.896,15, esto se debe a que hubo que
22 anular dos cheques del año anterior por ese monto. Estos dineros
23 no tenían pago específico.

24
25 Los egresos que se rebajan del servicio 6 de sueldos fijos,
26 "auxiliar de contabilidad 1" se debe a que esta plaza que se
27 había presupuestado no se va a utilizar por este año.

28
29 Los demás ingresos son los del Superávit Destinado,
30 contemplados en la liquidación.

31
32
33 JUSTIFICACION DE LOS EGRESOS:

34
35 Programa I dirección y Administración Generales:

36
37 Se presupuesta el aumento de los sueldos fijos de ley, que
38 rigen a partir de enero del presente año.

39
40 Se incluyen Honorarios a Profesionales y Técnicos, para el
41 pago de los servicios de Abogacía.

42
43 Se aumenta los SERVICIOS NO PERSONALES Y MATERIALES Y
44 SUMINISTROS, para reforzar lo que se había presupuestado en el
45 ordinario, ya que por falta de presupuesto no se incluyó, lo que
46 realmente se necesita, pago de teléfonos, Racsa, alquiler fax,
47 pago confección recibos de ingresos, ordenes de compra y timbres
48 municipales, compra de todo tipo de papelería en formularios
49 continuos, y material didáctico para los diferentes
50 departamentos.

1 Se incluye maquinaria y equipo, para la compra de muebles
2 para oficina.

3
4 Se incluye intereses deuda interna del aporte municipal,
5 para el pago de intereses de gracia sobre el préstamo.

6
7 Se incluye el pago del salario escolar que corresponde del
8 1° de julio al 31 de diciembre del año 94.

9
10 Por último se toma en cuenta la adquisición de 3 líneas
11 telefónicas.

12 PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES:

13 Servicio 1 Aseo de Vías:

14
15 Se incluye los salarios de ley a partir de enero, y el pago
16 de horas extra, con el fin de prestar el servicio los sábados,
17 para mantener una mejor limpieza en los alrededores del centro
18 en beneficio de la ciudadanía. También se aumenta el grupo de
19 SERVICIOS NO PERSONALES Y MATERIALES Y SUMINISTROS, para la
20 compra de bolsas para la basura, escobones, rastrillos, palas y
21 carretillos.

22 Servicio 3 Calles y caminos:

23
24 Se presupuestan los salarios de ley que rigen del 1° de
25 enero de este año únicamente.

26 Servicio 4 Cementerios:

27
28 Se incluyen los salarios de ley y horas extra, ya que la
29 persona que trabaja en el cementerio, tiene que trabajar en
30 ocasiones los feriados y domingos, y lo presupuestado en el
31 ordinario no es suficiente para todo el año.

32 Servicio 5 Parques y obras de ornato:

33 Se incluyen los salarios de ley, y se aumenta el grupo de
34 SERVICIOS NO PERSONALES, para el mantenimiento del vehículo.

35 Servicio 6 Acueductos:

36
37 Se incluyen los salarios de ley, y se aumenta el grupo de
38 SERVICIOS NO PERSONALES, para reforzar el pago de la Corriente
39 eléctrica de las bombas. MATERIALES Y SUMINISTROS, para la
40 compra de tubería menor, en las reparación de daños en el
41 Acueducto, y MAQUINARIA Y EQUIPO, para la compra de Hidrómetros.

42 Servicio 9 Educativos y culturales:

1 Se incluye la compra de 1 línea telefónica para la
2 Biblioteca municipal.

3
4 No se incluye el salario de ley, ya que en el ordinario se
5 había asignado una plaza de sueldos fijos, en el servicio 6 como
6 Auxiliar de Contabilidad 1, la cual no se va a ocupar por este
7 año, en un movimiento interno se estará pasando del
8 servicio 6 al servicio 9 según lo que corresponda.

9
10 Servicio 17 Edificios:

11
12 Se aumenta el grupo de SERVICIOS NO PERSONALES, para el
13 mantenimiento de los edificios, y MATERIALES Y SUMINISTROS, para
14 la compra de algún material para reparaciones menores.

15
16 Servicio 22 Señalización en vías Públicas:

17
18 Se aumenta el grupo de SERVICIOS NO PERSONALES y MATERIALES
19 Y SUMINISTROS, con el fin de darle mantenimiento a todas las
20 señales de tránsito que se encuentran deterioradas, y asignar
21 nuevas demarcaciones en aquellos lugares en donde no existen,
22 para una mayor protección tanto a peatones como a conductores.

23
24 Servicios 30 Fondos y aportes:

25
26 Transferencias Corrientes:

27
28 Se incluyen becas para estudiantes, para completar la cuota
29 asignada del período.

30
31 Se incluye el aporte de ley del 30% del destace de ganado a
32 las juntas de educación.

33
34 Un aporte a la Junta de Educación Escuela España.

35 Un aporte a la Junta de Educación Escuela La Asunción.

36
37 Al Comité Cantonal de Deportes, para la ayuda a las
38 diferentes disciplinas deportivas del Cantón.

39
40
41 Asignaciones globales:

42
43 Se incluye presupuesto a Festejos Nacionales, para reforzar
44 este rubro, para el 31 de agosto y 15 de setiembre.

45
46 Recursos sin asignación presupuestaria, para el pago de
47 aumento de salarios del segundo semestre y alguna eventual
48 necesidad presupuestaria.

49
50 Actividades Culturales y Actividades Deportivas, para lo
51 relacionado con lo que dice la circular 282 del 30-03-90.

52

PROGRAMA III INVERSIONES:

Proyecto 1 Vías de Comunicación:

OBRAS POR ADMINISTRACION

1. Construcción y mejoras caminos vecinales, se aumenta el grupo de SERVICIOS NO PERSONALES, para el pago del alquiler de vagonetas y cargadores.
2. Construcción de aceras y caños, se aumenta el grupo de SERVICIOS NO PERSONALES Y MATERIALES Y SUMINISTROS, para el pago de transporte y compra de materiales.
3. Construcción de puente, se presupuestan SERVICIOS PERSONALES, para el pago jornales ocasionales, decimotercer mes y cargas sociales, también se incluye SERVICIOS NO PERSONALES Y MATERIALES Y SUMINISTROS.

OBRAS POR CONTRATO.

- 1 Construcción y mejoras de aceras y caños, saldo revalidado.

Proyecto 2 Edificios:

OBRAS POR ADMINISTRACION.

- 1 Mejoras a los EBAIS del Cantón:

Se incluye materiales y suministros, para la compra de algunos materiales para mejoras en los Ebais.

Proyecto 3 Instalaciones:

OBRAS POR ADMINISTRACION.

- 1 Alcantarillado, pluvial y sanitario en barrio Fátima, saldo revalidado.
- 2 Alcantarillado, pluvial y sanitario barrio San Vicente, saldo revalidado.
- 3 Alcantarillado pluvial y sanitario residencial San José, saldo revalidado.
- 4 Mejoras captación Acueducto San Antonio, se incluye esta partida para las mejoras en la Captación del Acueducto en materiales y suministros.

OBRAS POR CONTRATO.

- 2 Mejoras acueducto la Asunción, saldo revalidado
- 3 Ampliación y mejoras Acueducto La Asunción, se incluye el código de ingreso 4-02-05-01-01-01 y el 4-02-07-01-11.
- 4 Terminar tanques La Asunción, saldo revalidado.

5 Perforación, Armado y equiparamiento de un pozo, este
proyecto tiene por objeto darle más capacidad de suministro
de agua a toda la población del Cantón 6 Mejoras captación
Acueducto San Antonio. El objetivo es el de mejorar las
tomas de captación de la naciente del Acueducto.

Proyecto 4 Otras Obras:

OBRAS POR ADMINISTRACION:

1 Dirección Técnica y estudios:

Se incluyen los salarios de ley, servicios especiales, para el pago de una persona para ayudar al departamento de Catastro e Ingeniería por 6 meses, para llevar a cabo algunos proyectos de importancia en esa oficina. También se presupuestan horas extra, para el pago de tiempos extraordinarios, en vista de la demanda de trabajo que así lo requiere. también se aumenta el grupo de SERVICIOS NO PERSONALES Y MATERIALES Y SUMINISTROS, para el mantenimiento del vehículo, compra de repuestos, combustibles lubricantes, así como papelería y materiales para oficina. También se incluye MAQUINARIA Y EQUIPO, para la compra de un equipo de computo, ya que las necesidades cada día se hacen mas difíciles llevarlas manualmente.

2 Construcción y mejoras en centros recreativos y deportivos.

Se presupuestan MATERIALES Y SUMINISTROS, para la compra de materiales para reparaciones y mejoras en estos centros deportivos.

3 Vivero municipal:

Se incluye SERVICIOS NO PERSONALES Y MATERIALES Y SUMINISTROS, para darle mantenimiento al vivero, en donde se tiene un semillero para reforestar las áreas verdes del Cantón.

2. El Ejecutivo Municipal Sr. Victor Víquez Bolaños, presenta a los señores del Concejo Municipal la Modificación Interna No.3, al Presupuesto por Programas y Actividades, para su respectiva aprobación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la Modificación Interna No.3, al Presupuesto por Programas y Actividades, la cual se detalla a continuación:

MODIFICACION INTERNA NO.3.
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.

Rebajar Egresos

*CODIGO:

Programa I
Servicio
Partida 3
Subpartida

NOMBRE DE LA CUENTA: Materiales y Suministros.

SALDO DISPONIBLE: ¢395.901.93

SUMA QUE SE REBAJA: ¢100.000.00

SUMA QUE SE AUMENTA: -----

NUEVO SALDO: ¢ 295.901.93

Aumentar Egresos

*CODIGO:

Programa I
Servicio
Partida 2
Subpartida

NOMBRE DE LA CUENTA: Servicios No Personales.

SALDO DISPONIBLE: ¢ 9.966.90

SUMA QUE SE REBAJA: ¢-----

SUMA QUE SE AUMENTA: ¢ 100.000.00

NUEVO SALDO: ¢ 109.966.90

SUMAS IGUALES:

SALDO DISPONIBLE: ¢ 405.868.83

SUMA QUE SE REBAJA: ¢ 100.000.00

SUMA QUE SE AUMENTA: ¢ 100.000.00

NUEVO SALDO: ¢ 405.868.83

3. El Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo se tome un acuerdo para realizar los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguiente pagos:

- A. PARA: Empresa W.P.P.
MONTO: ¢273.600.00 (Doscientos setenta y tres mil seiscientos colones con 00/100).
CONCEPTO: Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos en el cantón de Belén, del día 24 al 29 de abril de 1995.
- B. PARA: Empresa W.P.P.
MONTO: ¢273.600.00 (Doscientos setenta y tres mil seiscientos colones con 00/100).
CONCEPTO: Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos en el cantón de Belén, del día 1 al 6 de mayo de 1995.

El Sr. Ejecutivo Municipal Sr. Victor Víquez Bolaños:

4. Informa que atendió a los señores de la empresa SETECOOP para el asunto del "Estudio del Acueducto de La Ribera de Belén". Al respecto conocieron los planos y se les dió todas las explicaciones del caso.

Los señores de la empresa SETECOOP solicitaron lecturas de hidrómetros e información del número de personas que habitan determinados sectores.

Expresa que se está trabajando en la lectura de los hidrómetros.

5. Informa que recibió "Estudio sobre el Diseño del Sistema de Control de Mantenimiento para la red de Suministro de agua del Cantón de Belén"; el cual fue elaborado por un joven belemita Ing. Allen Moya Solano.

Expresa que el joven Allen Moya le solicitó una audiencia con el Concejo Municipal para hacer una exposición al respecto.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, atender al joven belemita Ing. Allen Moya Solano el día sábado 20 de mayo de 1995 a las 8:00 p.m para escuchar exposición del "Estudio sobre el Diseño del Sistema de Control de Mantenimiento para la red de Suministro de agua del Cantón de Belén".

- 1 6. Informa que el pasado sábado 29 de abril de 1995 se hizo la
2 entrega de balones a los señores Julio Cháves Murillo y
3 Francisco Rodríguez Delgado.
4
- 5 7. Informa que se reunió con los señores de la Junta de
6 Educación y Patronato Escolar de la Escuela Manuel del
7 Pilar Zumbado González, para tratar el asunto del Proyecto
8 del Vivero en dicha escuela.
9
- 10 8. Informa que por disposición de la Contraloría General de la
11 República, se requiere del acuerdo de aprobación de
12 Presupuesto Extraordinario 1-95, esto para enviarlo al
13 MIDEPLAN. Dentro del cual se encuentran las inversiones
14 del Puente del Río Quebrada Seca y la perforación del nuevo
15 pozo en la Asunción de Belén.
16
- 17 Irá al MIDEPLAN, acompañado de los señores Sergio Venegas y
18 Victor Mora.
19
- 20 9. Informa que junto con el IFAM, Unión de Gobiernos Locales y
21 cuatro municipalidades más, están trabajando para
22 introducir manual de cobranza; entre ellos el impuesto
23 territorial.
24
- 25 10. Agradece al Presidente Municipal Ing. William Murillo por
26 la sesión que dió a los empleados municipales el pasado
27 lunes 8 de mayo, ya que los mismos se mostraron muy
28 satisfechos, además del aporte para la Dirección
29 Ejecutiva.
30
- 31 11. Informa que mañana se reunirá con el Ing. José A. Vives,
32 del Departamento de Señalamiento Vial del MOPT. Expresa
33 que le dará toda la información para trabajar en dicho
34 campo.
35
- 36 12. Informa que recibió nota de la Lic. Gloria Calderón Solano
37 de la FUNDACION PRO-MENOR INFRACTOR, en la cual le comunica
38 que en vista de la renuncia de la Sra. Rosalidia Zamora
39 Víquez, como representante de la Fundación para la
40 Rehabilitación del Menor Infractor, ante la Municipalidad
41 de Belén, la Asamblea procedió a la designación del
42 sustituto de la Sra. Zamora, recalling éste en el Sr.
43 Jorge Arrieta Villalobos, este nombramiento se decidió por
44 unanimidad de los asistentes.
45

46 Al respecto:

47
48 SE ACUERDA:
49

50 Por unanimidad, en atención a la nota enviada por la Lic.
51 Gloria Calderón Solano de la Junta Directiva de la FUNDACION
52 PRO-MENOR INFRACTOR; nombrar al Regidor Suplente Jorge Arrieta

Villalobos como representante del Municipio ante la mencionada organización.

ARTICULO III. ATENCION AL PUBLICO.

Los señores del Concejo Municipal, atendieron:

1. Srta. María Gabriela Matamoros, quien es estudiante de la Universidad.

El objetivo de su visita es observar el desarrollo de la Sesión Municipal para efectos de trabajo universitario.

Los señores del Concejo de la Municipalidad de Belén, hacen constar que la Srta. María Gabriela Matamoros estuvo presente en la Sesión Ordinaria No.24-95, celebrada el nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco a partir de las 5:30 p.m.

2. Sra. María Auxiliadora Rodríguez Arce, vecina de San Antonio de Belén. Cédula No.4-139-373 Asunto: Solicita pronunciamiento respecto a lote Plano Catastrado H-906281-90, con un área de 162 m2, el cual dió origen a la finca del Partido de Heredia matrícula No.129295-00, producto de la segregación hecha a la finca 228565-000. (Presenta escrito al respecto).

Además, expresa que tiene problema de aguas negras que ingresan a su casa de habitación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia del escrito a la Comisión de Obras Municipales para que den al Concejo Municipal criterio al respecto.

3. Sr. Francisco Eliseo Rodríguez Salas. Asunto: Ofrece a los señores del Concejo Municipal parte de sus terrenos para perforación de un pozo, ya que algunos geólogos han manifestado la existencia de un río subterráneo, el cual considera se debe explotar. Además, autoriza el paso para el transporte de materiales requeridos. Expresa que su número telefónico es el 239-01-68 para cualquier consulta.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

1. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3650.
INTERESADO: Pedro Romero Peraza.

DIRECCION: San Antonio, de la Estación del
Ferrocarril 100 mts al este.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción
#3650.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :10 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢300.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 3.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :ampliación
CONSTRUCCION DESTINADA A :cochera y portón.
PROFESIONAL RESPONSABLE :Arq. Hector Rodríguez.

2. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3651.
INTERESADO: Luis Gerardo Alvarado Rodríguez.
DIRECCION: San Antonio, Residencial Belén
Casa H-1.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción
#3651.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :9 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢160.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 1.600.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :baranda.
PROFESIONAL RESPONSABLE :=====.

3. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3652.
INTERESADO: José Antonio Araya Araya.
DIRECCION: La Ribera, 150 mts al este del Bar
Guapinol.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción
#3652.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :18 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢350.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 3.500.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :cochera.
PROFESIONAL RESPONSABLE :=====.

4. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3653.
INTERESADO: Natividad Vásquez Aparicio.
DIRECCION: San Antonio, Escobal Oeste.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción
#3653.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :36 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢1.082.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 10.820.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :vivienda.
PROFESIONAL RESPONSABLE :Arq. Hector Rodríguez.

5. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3654.
INTERESADO: Julia Ortega Mora.
DIRECCION: San Antonio, 25 mts norte del
teléfono público de San Vicente.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción
#3654.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :36 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢1.100.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 11.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :vivienda.
PROFESIONAL RESPONSABLE :Arq. Hector Rodríguez.

6. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3655.
INTERESADO: Jeannette Ellis Zamora
DIRECCION: La Asunción, Ciudad Cariari Lote 14.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3655.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :63 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢800.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 8.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :muro de retención.
PROFESIONAL RESPONSABLE :Arq. Luis G. Flores.

7. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3656.
INTERESADO: Vitaliano Varela Varela.
DIRECCION: La Asunción, Barrio Cristo Rey, 1 kilómetro al sur de la Pulpería El Tunel.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3656.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :35 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢50.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 5.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :vivienda.
PROFESIONAL RESPONSABLE :Jorge Emilio Villalobos.

8. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3657.
INTERESADO: Francisco Murillo Navarro.
DIRECCION: La Ribera, Urbanización La Ribera Lote No.5.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3657.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :22 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢679.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 6.790.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :ampliación
CONSTRUCCION DESTINADA A :dormitorio.
PROFESIONAL RESPONSABLE :Ing. Juan Tuk.

9. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3658.
INTERESADO: Hotelera Bonanza S.A.
DIRECCION: Hotel Herradura.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3658.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :1500 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢900.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 9.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :movimiento
CONSTRUCCION DESTINADA A :tierra
PROFESIONAL RESPONSABLE :Arq. Carlos Gmo. Ramírez.

10. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3659.
INTERESADO: Elisa Thuel Aguilar.
DIRECCION: La Asunción, Bosques de Doña Rosa
Lote No.G13.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3659.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :345 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢19.000.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 190.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :vivienda.

PROFESIONAL RESPONSABLE :Ing. Elisa Thuel Aguilar.

11. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3660.

INTERESADO: Patricia Sánchez Lureña.

DIRECCION: La Asunción, 100 mts este, 400 sur de la Escuela.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3660.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :48 M2.

VALOR DE LA OBRA :¢1.000.000.00

IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 10.000.00

PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :remodelación

CONSTRUCCION DESTINADA A :vivienda.

PROFESIONAL RESPONSABLE :Arq. José Luis Jiménez N.

12. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3661.

INTERESADO: Guiseppe Grieco Ferrari.

DIRECCION: La Asunción, Restaurante Peperoni.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3661.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :116 M2.

VALOR DE LA OBRA :¢1.500.000.00

IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 15.000.00

PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :ampliación.

CONSTRUCCION DESTINADA A :Ing. Jacques Thomas G.

PROFESIONAL RESPONSABLE :=====.

13. Se atendió al Sr. Pablo Marino. Asunto: 10% por segregación de su propiedad en finca de Plásticos Modernos, La Ribera. Se presenta el Lic. José María Penabad B, en representación de Don Pablo Marino, quien trae nuevos argumentos sobre la posibilidad de traspasar el 10% a la Municipalidad.

Al respecto, se resuelve convocar a nueva reunión el lunes 29 de mayo a las 4:00 pm. en la Municipalidad de Belén, para

1 tomar posición al respecto, solicitándole a la Asesoría Legal
2 analizar y pronunciarse sobre la argumentación presentada por
3 Don Pablo Marino.

4
5 14. Se conoce nota de la geóloga Sandra Arredondo del SENARA,
6 indica atrasos en el informe del SENARA por no tener la
7 información topográfica.

8
9 Al respecto, se resuelve solicitar al Ejecutivo Municipal
10 la contratación de dos asistentes de topografía para que el Ing.
11 José Zumbado entregue la información topográfica.

12
13 15. Se atiende y se conoce nota suscrita por el Sr. Johnny
14 Madrigal y el Sr. Camilo González solicitando visado para
15 los lotes de BELEGONZA en proyecto Quintas de Golf de
16 Ciudad Cariari y dotación de agua potable.

17
18 En atención a no recibir respuesta de Servicios de Ciudad
19 Cariari.

20
21 SE ACUERDA:

22
23 Por unanimidad y en firme:

24
25 A. Notificar a Servicios de Ciudad Cariari S.A., que la
26 Municipalidad de Belén ha otorgado a Sociedad Belegonza
27 Ltda el fraccionamiento de 11 parcelas agrícolas, ubicadas
28 al sur de la Urbanización Alturas de Cariari.

29
30 B. La Municipalidad de Belén solicitó según acuerdo No. IV.A.,
31 inciso No.13 de la Sesión NO.15-95 celebrada el veintiuno
32 de marzo del presente año, explicación a Servicios de
33 Ciudad Cariari S.A. de la razón por la cual no se pronunció
34 en el tiempo de Ley sobre la solicitud de
35 disponibilidad de agua de la Sociedad Belegonza Ltda.

36
37 C. La Municipalidad de Belén requiere que en un tiempo máximo
38 de 5 días hábiles, a partir del recibo del presente
39 acuerdo, Servicios de Ciudad Cariari S.A., se pronuncie
40 sobre la disponibilidad de agua para 11 parcelas agrícolas.
41 Caso contrario, esta Municipalidad actuará según las
42 facultades que le confiere la Ley, procurando un desarrollo
43 del cantón y del sector en cuestión medurado y sostenido.

44
45 16. Se conoce nota de vecinos de La Amistad. Indican su
46 propósito de construir una Ermita en Barrio La Amistad.

47
48 17. Se conoce nota del Sr. Alvaro Alfaro Murillo. Indicando su
49 disposición de ceder 3 metros de todo el frente de su
50 propiedad y 30 tubos .

1 Al respecto, se resuelve enviar al Departamento de
2 Ingeniería para realizar el estudio respectivo.
3

4 18. Se conoce nota del Sr. Gene Renzi, Presidente de SUMMAR
5 Internacional. Indicando estar de acuerdo con ceder la
6 franja de 3 metros frente a la propiedad de Coca Cola y su
7 anuencia para coordinar económicamente en el desarrollo del
8 proyecto.
9

10 19. Se conoce nota de la Sra. Angela y Beatriz Rodríguez.
11

12 Al respecto, se resuelve pasar al Departamento de
13 Ingeniería y Catastrato para el estudio correspondiente.
14

15 20. Se conoce nota de la Asociación de Desarrollo de Calle
16 Flores. Asunto: Problemática por falta de parqueo en la
17 Escuela Santa Margarita.
18

19 Se toma nota y se archiva.
20

21 21. Se conoce nota del Sr. Luis Diego Zumbado de Edificadora
22 Roma en Ciudad Cariari. Solicita visado de los lotes 37-D,
23 4 y 5 A.
24

25 SE ACUERDA:
26

27 Por unanimidad y en firme, indicarle al Sr. Luis Diego Zumbado
28 que envíe la solicitud de visado con firma del representante
29 legal de la empresa y presente la solicitud de visado
30 formalmente.
31

32 22. Se conoce nota del Dr. Francisco Morera, sobre la apertura
33 de calle en lote de Humberto Murillo Alfaro. Se toma nota
34 y se archiva.
35

36 23. Se atendió al Sr. William Fernández S, quien plantea
37 solicitud de visado para tres lotes de Edificadora Roma.
38

39 SE ACUERDA:
40

41 Por unanimidad y en firme, indicarle al Sr. William Fernández S,
42 que envíe la solicitud de visado con firma del representante
43 legal de la empresa y presente la solicitud de visado
44 formalmente.
45

46 24. Se atendió a los señores: Sergio Venegas Murillo y
47 miembros de la Comisión del Río Quebrada Seca, quienes
48 plantean la problemática de los vecinos de Barrio San
49 Isidro.
50

1 Al respecto el Sr. Ejecutivo Municipal, explica los avances
2 en el proyecto de darle mayor capacidad de desagüe al puente
3 sobre el Río Quebrada Seca en San Isidro.
4

5 25. Se atendió al Sr. Vladimir Villegas A. Solicita
6 información sobre entubado en Calle Los Zumbados y solicita
7 al Departamento de Ingeniería la posibilidad de hacer una
8 rotonda al final de la calle.
9

10 Al respecto, se le solicita al Sr. Villegas hacer su
11 solicitud por escrito.
12

13 26. Se atendió a la Srta. Julieta Ramírez, quien hace consulta
14 sobre la parada que fue quitada frente a ACUAMANIA.
15

16 Al respecto, se le da la información y se le comunica que
17 se está en espera de respuesta del MOPT sobre reubicación de la
18 antigua parada.
19

20 27. Se atendió al Sr. Sergio Zamora. Solicita hacer las
21 pruebas de presión de las tuberías de la urbanización Don
22 Luis.
23

24 Al respecto, se está de acuerdo en que realice las pruebas
25 de presión, para lo cual se autoriza al Sr. Ejecutivo conectar
26 la red de agua a la Urbanización Don Luis para que realice las
27 pruebas.
28

29 28. Se atendió al Sr. Francisco Ulibarri Pernus, quien entrega
30 el anteproyecto de la Urbanización Puertas de Alcalá.
31

32 Se reciben los planos y se le pasa al Departamento de
33 Ingeniería para su estudio y revisión para la próxima sesión.
34

35 29. Se conoce solicitud de permiso de construcción para
36 caballeriza a nombre de la Sra. Yadira González.
37

38 SE ACUERDA:
39

40 Por unanimidad y en firme, denegar la construcción y uso de
41 corral, de acuerdo a Decreto Ejecutivo No.20940-S del 17 de
42 diciembre de 1991. Debe obtener permiso de instalación y
43 funcionamiento del Ministerio Salud Pública.
44

45 30. Asunto: Calle Beto Murillo Alfaro.
46

47 Considerando que:
48

49 a. Con base en el Plan Vial del Cantón de Belén, es de vital
50 necesidad comunicar la Ruta Nacional 111 con la Calle
51 Pública Municipal ubicada al norte de esta, en paralelo al

lindero oeste de la Finca Folio Real 4054877-000, propiedad del señor Humberto Murillo Alfaro.

- b. Los vehículos que circulan desde la esquina suroeste de la cancha de futbol de La Asunción, deben realizar un recorrido de aproximadamente 1310 metros para comunicarse de una ruta a otra, a partir del mencionado sitio.
- c. Con la apertura de la mencionada Calle en la Finca del Señor Murillo Alfaro, el mencionado recorrido se acorta en el orden de 530 metros.
- d. En consideración de la Municipalidad de Belén, existen suficientes motivos por los cuales la apertura de dicha calle, obedece efectivamente a cuestiones de interés y utilidad pública.
- e. Existe pronunciamiento de la Dirección de Urbanismo del INVU, según nota UR-1569 del 14 de noviembre de 1994, donde se manifiesta que "... debe establecerse ese 10% sobre la totalidad del terreno y considerar el área de esa Calle Pública, como parte de este 10%....".

Al respecto:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- A. Manifestar al Señor Humberto Murillo Alfaro la intención de la Municipalidad de Belén de realizar la apertura de Calle Pública, paralela al lindero oeste de Finca Folio Real 4054877-000 de su propiedad, con un ancho de 14 metros (9 metros de calzada), afectando en 10 metros de ancho la citada Finca y en 4 metros la propiedad aladaña del Señor Johnny Sheffield Marengo.
- B. Manifestar al Señor Humberto Murillo Alfaro, que la franja en cuestión de 10 metros de ancho por 118 metros de largo, para una superficie de 1180 m², le será compensada con el 10% por compensación de zonas verdes del terreno aladaño, es decir en el orden de 810 m², restando 370 m² que serán descontados de lo correspondiente a la cesión en el sector norte de la citada Finca.
- C. Hacer de conocimiento del Señor Humberto Murillo Alfaro, que la Municipalidad de Belén tiene formal ofrecimiento de la EMPRESA PEDREGAL S.A., para la inmediata construcción de la infraestructura requerida en la citada calle, esto es movimiento de tierras, cordón, caño y entubado, red de agua potable, lastreado y compactación, carpeta asfáltica de la calzada; lo cual permita consolidaría como Calle Pública.

1 A tal efecto, es requisito que el Señor Murillo Alfaro
2 traspase mediante Plano Catastrado y Escritura Pública la
3 franja de terreno de interés a favor Municipal.
4

5 D. Informar al Señor Humberto Murillo Alfaro, que la
6 Municipalidad de Belén consecuente con el pronunciamiento
7 de la Dirección de Urbanismo del INVU, según Nota UR-1569
8 del 14 de noviembre de 1994, acepta el terreno de la
9 apertura de calle a cambio del 10% de compensación de zonas
10 verdes, ya que se consolidaría este sector como parte del
11 casco urbano. En consecuencia, la segregación de lotes por
12 parte del propietario, se realizará según la normativa
13 establecida por la Ley de Planificación Urbana y el
14 Reglamento para el Control de Fraccionamientos y
15 Urbanizaciones.
16

17 E. Manifestar al Señor Humberto Murillo Alfaro, que la
18 apertura de la citada calle obedece efectivamente a
19 cuestiones de interés y utilidad pública y su
20 implementación es de urgencia para el ordenamiento vial del
21 cantón de Belén; por lo que se le solicita manifestar su
22 posición respecto a este acuerdo en un plazo no mayor de 15
23 días hábiles a partir del recibo del mismo.
24

25 F. Solicitar al Ejecutivo Municipal, Señor Víctor Víquez
26 Bolaños, que si el Señor Murillo Alfaro no se ha
27 pronunciado en el plazo precitado, proceda de inmediato al
28 avalúo administrativo de la franja de terreno, a fin de
29 iniciar los trámites correspondientes de expropiación.
30

31 31. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a la Comisión de Obras
32 Municipales promueva la creación de una Comisión
33 Intermunicipal entre Belén, Flores, Barva y Heredia para
34 analizar la problemática de aguas pluviales de las zonas
35 que tributan al Río Quebrada Seca.
36

37 Al respecto le recomienda al Concejo Municipal tomar la
38 iniciativa de crear la Comisión para lograr acuerdos integrados
39 sobre la problemática del Río Quebrada Seca.
40

41 32. Asunto: Acometidos Eléctricos Provisionales.
42

43 Al respecto, se resuelve solicitar al Ejecutivo Municipal,
44 estudiar las posibilidades de establecer anuencia con la
45 C.N.F.L. y el S.N.E. para que no se autoricen los acometidos
46 eléctricos de provisionales a definitivos, si no existe la
47 inspección final de habitabilidad por parte de la Municipalidad.
48
49

50 B. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES:
51

1 El Sr. Gonzalo Zumbado del Departamento de Rentas y
2 Patentes, presenta a los señores del Concejo Municipal las
3 siguientes patentes para su repectiva aprobación:
4

5 1. SOLICITUD #: 196.
6 NOMBRE: Geovanny Soto Agüero.
7 DIRECCION: Servicio Público en el cantón de Belén.
8 PATENTE PARA: Taxi Público HP.
9 ACTIVIDAD: Comercial.
10 RAZON SOCIAL: Taxi.
11 MONTO: ¢ 375.00
12

13 SE ACUERDA:

14
15 Por unanimidad, aprobar la solicitud de patente No.196.
16

17 2. SOLICITUD #: 231.
18 NOMBRE: Jorge Luis Salas González.
19 DIRECCION: 50 O. de Aguilar y Solís.
20 PATENTE PARA: Venta de Repuestos Automotriz.
21 ACTIVIDAD: Comercial.
22 RAZON SOCIAL: Repuestos Automotrices Doble Jota.
23 CATEGORIA: 13
24 MONTO: ¢ 5.000.00
25

26 SE ACUERDA:

27
28 Por unanimidad, aprobar la solicitud de patente No.231.
29

30 3. SOLICITUD #: 232.
31 NOMBRE: Claudio Aguilar Garro.
32 DIRECCION: Servicio Público en el cantón de Belén.
33 PATENTE PARA: Taxi Público HP120.
34 ACTIVIDAD: Comercial.
35 RAZON SOCIAL: Taxi.
36 MONTO: ¢ 375.00
37

38 SE ACUERDA:

39
40 Por unanimidad, aprobar la solicitud de patente No.232.
41

42 C. INFORME DE LA COMISION DE CULTURA:
43

44 El Regidor Victor Sanabria Villalobos informa a los
45 compañeros el Concejo Municipal que las actividades para la
46 Celebración del Cantonato que están programadas del 5 al 10 de
47 junio.
48

49 ARTICULO V. VARIOS.
50

51 1. El Regidor Propietario Sr. Pascual Arroyo Montero entrega a
52 los compañeros del Concejo Municipal un obsequio, cual es

1 una CAMPANITA DE BRONCE, para efectos de orden en las
2 Sesiones Municipales.

3
4 Al respecto los señores concejales se muestran muy
5 agradecidos y alegres por el obsequio.

6
7 SE ACUERDA:

8
9 Por unanimidad y en firme, manifestar al Regidor Propietario Sr.
10 Pascual Arroyo Montero el agradecimiento por parte del Concejo
11 Municipal por el detalle y ofrecimiento de la CAMPANITA DE
12 BRONCE, la cual refleja un gran interés hacia el trabajo
13 municipal.

14
15 2. Los señores del Concejo Municipal hacen referencia a
16 algunos problemas actuales, que se están presentando en la
17 Municipalidad; entre ellos la Inspección de Obras
18 Municipales, etc.

19
20 Al respecto el Presidente Municipal Ing. William Murillo
21 invita a los compañeros de Concejo a participar de una SESION DE
22 TRABAJO el día sábado 20 de abril de 1995, esto para efectos de
23 prestar atención y solucionar problemas que esten afectando a la
24 misma.

25
26
27 ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

28
29 1. Para: Municipalidad de Belén.
30 De: Padre Javier Ruiz, Comisión de Festejos, Belén
31 95.
32 Asunto: Solicita permiso para la realización de las
33 Fiestas Patronales Belén 95, además permiso para
34 la venta temporal de licores durante las fechas
35 que van del 2 al 13 de junio del presente año.
36 Estas fiestas se realizarán en las calles
37 ubicadas al costado oeste y norte de la cancha de
38 deportes de San Antonio. Los fondos recaudados
39 serán para la reparación de las torres de la
40 Iglesia.

41
42 SE ACUERDA:

43
44 Por unanimidad y en firme:

45
46 A. Otorgar permiso a la Comisión de Festejos, Belén 95, para
47 realizar las Fiestas Patronales Belén 95, además permiso
48 para la venta temporal de licores durante las fechas que
49 van del 2 al 13 de junio, esto siempre y cuando reunan las
50 condiciones de higiene, salud y seguridad correspondientes.

B. Solicitar respetuosamente a la Ministra de Gobernación Lic. Maureen Clark declarar el día 13 de junio de 1995 asueto para los escolares y empleados públicos del cantón de Belén, con motivo de las Fiestas Cívicas.

2. Para: Municipalidad de Belén.
De: Guardia de Asistencia Rural.
Asunto: Remiten copia de los trabajos relizados durante los meses de abril y mayo de 1995.

3. Para: Concejo Municipal.
De: Dr. Francisco Morera.
Asunto: Consulta sobre mejoras a efectuarse en Parque Público de Ciudad Cariari.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia a la Comisión de Obras Municipales para que den criterio final, respecto a este asunto.

4. Para: Presidente y Vice-Presidente Municipal.
De: Presidente Ejecutivo, IFAM. OFICIO: PE-345-95.
Asunto: Felicitación por la elección en tan importantes cargos. Manifiesta tener las mejoras relaciones con la Municipalidad y se pone a las gratas órdenes.

5. Para: Concejos Municipales, Provincia de Heredia.
De: Municipalidad de Barba.
Asunto: Solicita que la Municipalidad de Belén se incorpore a Coro Mundial de voces, el día domingo 7 de mayo a las 4:00 a.m. En dicha actividad se espera la participación de todas las municipalidades del país.

6. Para: Concejo Municipal.
De: Ejecutivo Municipal, Sr. Victor Víquez Bolaños y el Sr. Gonzalo Zumbado del Dep. de Rentas y Patentes.
Asunto: Dan criterio respecto a la solicitud planteada por el Sr. Orlando Venegas Ulloa. La cual dice textualmente:

"Habiendo analizado la solicitud planteada por el señor Orlando Venegas Ulloa al Concejo Municipal, y conociendo la nota enviada por Juan Francisco Hernández Delgado, Gobernador de la provincia de Heredia, es nuestro criterio lo siguiente:

Somos concientes del Desarrollo Turístico en nuestro Cantón, así como día a día en la retina de nuestros ojos emerge el auge comercial como un elemento incontrolable y con ello implica beneficios y problemas para la comuna belemita.

1
2 Somos concientes que aquel Belén de nuestros antepasados ya
3 es historia, pero lo que no es historia son nuestros valores
4 morales, nuestra tranquilidad, nuestra seguridad que aún tenemos
5 y el deseo de conservar nuestro Belén tal como es y ha sido.
6 No creemos correcto inventar el detonante que vendría a
7 traslarnos en la esfera de lo incontrolable, de diversión y
8 vicios, actualmente aquellos que buscan esto lo encuentran en
9 lugares fuera de nuestro Cantón, pero si abrimos, las puertas
10 estas no podran ser cerradas y caera sobre nuestra institución
11 todo el impacto social que esto conlleva.
12

13 Además debemos de tomar en cuenta lo que se discute en
14 jurisprudencia en la Asamblea Legislativa, donde este tipo de
15 negocio (licores), se limita, tanto en horarios como en el sitio
16 donde se instalan y si aceptamos dar este primer paso,
17 estariamos actuando contrario a ese sentir, tómese en cuenta que
18 en nuestro Cantón la parte hotelera confina ese servicio.
19

20 No trabajamos contra el desarrollo, pero consideramos que
21 como estan las cosas se han manejado bien.
22

23 Al respecto los señores del Concejo Municipal comparten el
24 criterio dado por los señores Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo
25 Municipal y el Gonzalo Zumbado del Departamento de Rentas.
26

27 SE ACUERDA:

28
29 Por unanimidad y en firme:

- 30
31 A. Enviar dicho criterio al Sr. Juan Francisco Hernández
32 Delgado, Gobernador de la provincia de Heredia.
33
34 B. Enviar copia de dicho criterio a la Ministra de Gobernación
35 y al Sr. Orlando Venegas Ulloa.
36
37 7. Para: Municipalidad de Belén.
38 De: Lic. Pedro Gamboa Barrantes, Director Ejecutivo
39 de DINADECO.
40 Asunto: Pronunciamiento acerca del impuesto del 5% y el
41 6% de Espectáculos Públicos y Ley de
42 Mantenimiento del Teatro Nacional,
43 respectivamente, recaudados por las
44 Municipalidades.
45

46 El cual dice textualmente: "Que de conformidad con el
47 Artículo 38 de la Ley 3859, con el Artículo 2, inciso P de la Ley
48 No.7293 Ley Reguladora de todas las Exoneraciones vigentes, su
49 derogatoria y sus excepciones, las ASOCIACIONES DE DESARROLLO
50 COMUNAL, se encuentran exentas del pago de todo tipo de
51 impuestos nacionales y municipales, respecto de los bienes que
52 adquieran para el normal desarrollo de sus actividades, exepto

1 el pago de los impuestos de ventas y consumo, de conformidad con
2 las leyes No.6820 y 6826."

3
4 SE ACUERDA:

5
6 Por unanimidad, enviar copia al Departamento de
7 Rentas y Patentes.

8
9 8. Para: Todas las Municipalidades del país.
10 De: Dirección de Desarrollo Municipal, IFAM. OFICIO:
11 DM-369-95.
12 Asunto: Reglas a observar en la sesión solemne del 1 de
13 mayo de 1995.

14
15 9. Para: Directoras Centros Educativos. Copia: Concejo
16 Municipal.
17 De: COMITE DE DEPORTES Y RECREACION.
18 Asunto: Convoca a los centros educativos a participar en
19 el Programa Iniciación Deportiva y a la final de
20 los IX Juegos Deportivos Escolares de Belén.

21
22 Por lo que solicita en un lapso no mayor de ocho días,
23 después de recibida la información, les informen por escrito las
24 disciplinas en que tengan interés de participar, ya que como
25 saben es un programa prioritario para la niñez del cantón.

26
27 10. Para: Corporación Municipal.
28 De: Sr. Edwin Solano, coordinador del Comité
29 Directivo de los Juegos Deportivos Escolares de
30 Belén 1995.
31 Asunto: Manifiesta el deseo de incluir un miembro del
32 Concejo en dicho comité.

33
34 Por lo que solicita envíen el nombre de dicho
35 representante. Han fijado la primera reunión para el día 10 de
36 mayo a las 7:00 p.m, para analizar las funciones y metodología
37 de trabajo.

38
39 SE ACUERDA:

40
41 Por unanimidad y en firme, nombrar al Regidor Propietario Carlos
42 Alberto Villegas Zumbado representante del Concejo Municipal
43 ante el Comité Directivo de los Juegos Deportivos Escolares de
44 Belén 1995.

45
46 11. Para: Dep. de Ingeniería de Tránsito. Copia: Concejo
47 Municipal.
48 De: COMITE PRO-MEJORAMIENTO MATERIAL Y CULTURA DEL
49 BARRIO CALLE FLORES DE BELEN.
50 Asunto: Solicitan se lleve a cabo un estudio en la
51 Escuela privada llamada Santa Margarita, ubicada

entre barrio Calle Flores y el centro de San Antonio de Belén, en la Ruta Nacional 111.

Esto con el fin de lograr a la mayor brevedad solucionar éste gravísimo problema, obligando a los propietarios a dar soluciones a las grandes congestiones de vehículos que cortan totalmente el paso en ambos lados.

12. Para: Municipalidad de Belén.
De: ASOCIACION DE DESARROLLO DE LA RIBERA.
Asunto: Manifiestan su agradecimiento por la invitación para la sesión solemne del 1 de mayo.

13. Para: Manuel González, Ejecutivo de la Liga de Municipalidades.
De: Asociación Administradora, Casa de la Cultura.
Asunto: Hace referencia al mal entendido que ocurrió el pasado viernes 24 de marzo en la instalaciones.

14. Para: Concejo Municipal.
De: Presidente de la Junta Directiva de la Cruz Roja.
Asunto: Informan que la inversión en equipo ha sido una realidad, aunque queda mucho por adquirir para un mejor servicio.

15. Para: Gobernador de Heredia.
De: Sr. Gonzalo Zumbado, Dep. Rentas y Patentes.
Asunto: Solicita inspección en los siguientes comerciales: Kikes'Mouse, Kianti's y el Pollo Cervezero.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia de dicha nota a la Ministra de Gobernación Lic. Maureen Clark.

16. Para: Municipalidad de Belén.
De: Juan de la Rosa Murillo, Entrenador de Natación.
Asunto: Informa que ha tomado la decisión de retirarse del deporte del cantón de Belén, concretamente de la natación, por razones de ética profesional que lo llevaron a tomar la decisión.

17. Para: Municipalidad de Belén.
De: Sandra Saborio, Oficial de enlace, Dirección Planes y Operaciones, COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS.
Asunto: Invitación a reunión el día 15 de mayo a las 9:00 a.m. en el Salón Parroquial San Casimiro. Menciona objetivos de la misma.

SE ACUERDA:

1
2 Por unanimidad, enviar copia de dicha nota al Sr. Ejecutivo
3 Municipal Victor Viquez Bolaños.
4

5 18. Para: Municipalidad de Belén.
6 De: Gerente de Servicios de Ciudad Cariari.
7 Asunto: Acusan recibo de carta de Ref:26-04-95 (Asunto:
8 Edificadora Roma). Comunican que estan
9 procediendo tal y como lo indican, sin hacerse
10 responsables de las consecuencias a corto y
11 mediano plazo.
12

13 19. Para: Municipalidades del País.
14 De: Municipalidad La Unión.
15 Asunto: Moción: Solicitud al I.A.F.A. Y C.C.S.S. para
16 velar por que estos centros sigan funcionando.
17

18 20. Para: Municipalidades del País.
19 De: Municipalidad La Unión.
20 Asunto: Moción: Felicitación a los magistrados por el
21 fallo correspondiente a la ubicación de bares y
22 lugares que expenden licor con respecto a
23 Escuelas u otros centros educativos.
24

25 21. Para: Corporación Municipal.
26 De: Presidente, Comité de Deportes y Recreación.
27 Asunto: Felicitan al Concejo Municipal por la labor
28 realizada en este período.
29

30 22. Para: Ing. William Murillo, Presidente Municipal.
31 De: ASOCIACION DE DESARROLLO DE LA RIBERA.
32 Asunto: Felicitación por el nombramiento y deseos de
33 éxitos en el desempeño de las funciones.
34
35

36 Sin más asuntos que tratar a las 9:30 p.m. Se levanta la
37 sesión.
38
39
40
41

42 Srta. Mónica González P.
43 SECRETARIA MUNICIPAL
44
45
46
47

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL

48 Sr. Victor Viquez Bolaños
49 EJECUTIVO MUNICIPAL
50
51

